



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01296-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CARMEN CECILIA GOMEZ LIZARAZO PEDRO NEL PINZÓN GÜIZA.	ANIBAL MONTAÑA –HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN RODRIGUEZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MARCO ANDRES CUCHIGAY VEGA MARICELA VEGA MOJICA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MAXIMINO GONZALEZ MALDONADO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00035-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COMFACASANARE	ALBERT DARIO VARGAS MONTEALEGRE YULY MARITZA VILLEGAS ORJUELA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00052-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	BRISALBA DURAL PIDACHE	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00025-00	EJECUTIVO	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	CAMILO ARMANDO GONZALEZ LARGO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00056-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C	LUZ HELENA PEREZ PEDRAZA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00963-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	YESID ARLEY SUAREZ SIERRA HILDEBRANDO SUAREZ CALDERON	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00837-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA LA DECISION PH	LUIS ORLANDO FORESTIERI PEREZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00002-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	MARIA ELIZABETH PRECIADO SILVA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00018-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	NADIA PILAR LINARES UREÑA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00042-00	EJECUTIVO	GLORIA ISABEL BARRERA	COMERCIALIZADORA MILLENIUM SAS	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00042-00	EJECUTIVO	GLORIA ISABEL BARRERA	COMERCIALIZADORA MILLENIUM SAS	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00048-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER SA	DAIRO LUIS SALCEDO MATOS	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00059-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JEISSON JAVER TARACHE GONZALEZ	NIDIA SAID ROCHA RUBIO Y OTRO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00066-00	EJECUTIVO	ALDEMAR PARRA HUERTAS	DIEGO FERNANDO VARGAS BELEÑO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00066-00	EJECUTIVO	ALDEMAR PARRA HUERTAS	DIEGO FERNANDO VARGAS BELEÑO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00073-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	NINY JHOANNA BERMUDEZ ALFONSO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00088-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA SA	JORGE JOWER MARIN LOPEZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00804- 00	EJECUTIVO	IFC	GLORIA GUTIERREZ YARA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Rechazar la demanda de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: En virtud de lo anterior, por secretaria procédase a la remisión del expediente al Juez Promiscuo Municipal de Maní, al estimarse es el competente.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	2022-001-00	Ejecutivo	IFC	JEHIDY YURAYNY ROA BARRETO.	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Reconocer y tener a la Dra. HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, como apoderada del extremo ejecutante. Requerir al accionante para que notifique la demanda a su contra parte en un plazo que no supere 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito a la actuación. Lo anterior, conforme a las reglas del numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00010-00	EJECUTIVO	COMFACASANARE	FAVIO NELSON CRUZ MORENO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR LA TRANSACCION efectuada entre las partes del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00014-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C	FLOR ALBA GODOY	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00023-00	EJECUTIVO	FUNDCIÓN AMANECER	JUANA MILENA REYES GUEVARA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00023-00	EJECUTIVO	FUNDCIÓN AMANECER	JUANA MILENA REYES GUEVARA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Reconocer y tener a la Dra. ANDREA DEL PILAR LUNA OROS, como dependiente judicial del abogado YAMID BAYONA TARAZONA.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	J03-2022-024-00	Ejecutivo	JESUS VELASCO	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO.	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Corregir el error de digitación en el que se incurrió en el auto de fecha 7 de julio de 2022, en el sentido de indicar que el nombre del demandante es JESUS y no JUAN, como allí se indicó. Requíerese a la demandante para que notifique el auto admisorio de la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	J03-2022-0029-00	Ejecutivo	IFC	ANDERSON YESID FIGUEREDO DAZA Y OTRO.	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Requerir al accionante para que notifique la demanda a ANDERSON YESID FIGUEREDO DAZA, en un plazo que no supere 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito a la actuación. Lo anterior, conforme a las reglas del numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00035-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COMFACASANARE	ALBERT DARIO VARGAS MONTEALEGRE YULY MARITZA VILLEGAS ORJUELA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Requerir al accionante para que notifique la demanda a YULY MARITZA VILLEGAS ORJUELA, conforme a las reglas del artículo 291 del C.G.P, esto es, sin entremezclar las disposiciones de la Ley 2213 de 2022 que, resultan excluyentes. Hágasele saber que la comunicación que debe remitir solo puede convocar a la persona que esta citando y no a los dos ejecutados en una misma misiva, máxime cuando mediante auto que antecede ya se tuvo por notificado al señor VARGA MONTEALEGRE. Por las razones expuestas, no se tendrá en cuenta el intento notificadorio visto en archivo digital 16.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00036-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CONFIAR	WILSON EDUARDO VIANCHA MARTINEZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	<p>Requerir a CAPRESOCA EPS, para que suministre los datos que se le están solicitando, a saber, las direcciones físicas y electrónicas que reporta el afiliado a tal entidad y bajo el régimen subsidiado, señor WILSON EDUARDO CIANCHA MARTINEZ C.C. 1118556588 y no la mera consulta del sistema ADRES BDUA.</p> <p>Hágasele saber a la servidora LUZ STELLA GIRALDO, que de persistir en su omisión de acatar una orden judicial; se ejercerán en su contra los poderes disciplinarios que contempla el artículo 44 del C.G.P., sin perjuicio de las iniciación de las acciones disciplinarias correspondientes.</p>
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00041-00	EJECUTIVO	PROSAC S.A	COSNTRUCTORA FICUBO LTDA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00058-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA SA	CESAR HARVEY PARADA ESGUERRA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	<p>Al verificarse conforme a derecho, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede. Se fija como agencias en derecho la suma de \$700.000; suma que deberá ser incluida por secretaría en la liquidación de costas. Se aprueba la cesión de crédito que antecede, en tal caso, se dispone tener al Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera, como cesionario y, quien obrará en el proceso, conforme a las disposiciones del artículo 68 del C.G.P</p>



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00060-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JEISSON JAVER TARACHE GONZALEZ	ROSA ESMERALDA ZUBIETA HERNNDEZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00060-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JEISSON JAVER TARACHE GONZALEZ	ROSA ESMERALDA ZUBIETA HERNNDEZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Niéguese la petición que antecede de oficiar a CORPORINOQUIA, en la medida en que no se acredita haber intentado la obtención de la información buscada, por sí misma; en contravención del deber que le impone el numeral 9 del artículo 78 del C.G.P..
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	J03-2022-074-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A	RIVERA TINJACA BLANCA YENNY	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Reconocer y tener a V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP S.A.S, como apoderada del extremo ejecutante.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00075-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	HECTOR JULIO BERMUDEZ SANCHEZ Y OTRA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Conforme la norma en cita, de forma previa a resolver respecto a la situación jurídica de la señora OLIVOS; se requiere al ejecutante para que dentro de los 3 días siguientes a la notificación del presente indique si desea prescindir de cobrar el crédito al señor HECTOR JULIO BERMUDEZ SANCHEZ. Lo anterior es necesario, si en cuenta se tiene que, en archivo digital 21 obra la manifestación de querer continuar con la actuación en contra de JEISON DAVID MUÑOZ SALCEDO, quien no es parte en este proceso



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00080-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA SA	RICHARD JULIO GAITAN SANABRIA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Al verificarse conforme a derecho, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede. Se fija como agencias en derecho la suma de \$1.300.000; suma que deberá ser incluida por secretaría en la liquidación de costas
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00081-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Se requiere al ejecutante para que notifique la demanda y auto que libra mandamiento de pago a su contra parte. Para el cumplimiento de la carga antecedente, dispone del término de 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00082-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IFC	LUISA FABIOLA PEREZ MORENO Y FABIO ANTONIO PEREZ RIVERA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Se requiere al ejecutante para que aporte las constancias de entrega de las comunicaciones de que trata el artículo 291 del C.G.P y, si es el caso, la notificación por aviso regulada en el artículo 292 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	J03-2022-086-00	Ejecutivo	SYSTEMGROUP S.A.S	GONZALES CAMARGO ADRIANA INES	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	Reconocer y tener a la Dras. MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO, CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA, JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO; como apoderadas del extremo ejecutante. Se les hace saber a las profesionales del derecho que, en ningún caso, podrán obrar de forma simultánea. Requerir al accionante para que notifique la demanda a su contra parte en un plazo que no supere 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito a la actuación. Lo anterior, conforme a las reglas del numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000794-00	EJECUTIVO	IFC	LINA DANIELA RESTREPO BUITRAGO Y OTRO	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00795-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	CRISTIAN ARLEY BUITRAGO TOVAR	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00795-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	CRISTIAN ARLEY BUITRAGO TOVAR	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00796-00	EJECUTIVO	ENERCA SA ESP	ACEVEDO MENDOZA YOBANI	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00796-00	EJECUTIVO	ENERCA SA ESP	ACEVEDO MENDOZA YOBANI	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000797-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	LENNIS MARITZA TORRES DIAZ	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000798-00	EJECUTIVO SINGULAR	DANIEL BARRETO AVELLA	JHON ALBEEIRO MESA PEREZ Y OTR	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO deprecado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000799-00	EJECUTIVO	IFC	DIEGO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ Y OTRA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00800-00	EJECUTIVO	IFC	ERIK FERNANDO PEREZ ALARCON	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00800-00	EJECUTIVO	IFC	ERIK FERNANDO PEREZ ALARCON	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000801-00	EJECUTIVO	CONSORCIO LIBERTADORES	LUIS FERNANDO BARRERA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00802-00	EJECUTIVO	IFC	JULY MILENA AGUILAR LOPEZ Y OTRA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00802-00	EJECUTIVO	IFC	JULY MILENA AGUILAR LOPEZ Y OTRA	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00803-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	MILTON FERNEY ESPEJO REYES	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-2022-00803-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	MILTON FERNEY ESPEJO REYES	12/01/2023	INTERLOCUTORIO	
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA							



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00001 DEL 13 DE ENERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P